AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente 171/2015.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a catorce de enero de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder *a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"* de las proposiciones presentadas y admitidas en el ***Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Ejecución de programas de información, participación, ocio y cultura juvenil",*** con presupuesto total de 136.835'98 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 30/11/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Sebastián Pérez Ortiz, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Contratación y Transparencia, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor Municipal y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a **la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la entidad PROYECTOS Y SINERGIAS EMPRESARIALES, S.L.:

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la entidad HUMAN DEVELOPMENT, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como certificado de plantilla con minusvalía y declaración de no pertenencia a grupo empresarial. Aporta otra documentación administrativa que será revisada posteriormente caso de ser adjudicataria.
Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a la entidad EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como declaración de no pertenencia a grupo empresarial y datos a efectos de notificaciones.
Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4: correspondiente a la entidad CLECE, S.A.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como declaración de plantilla con minusvalía y declaración de pertenencia a grupo empresarial indicando que no tiene conocimiento de que presenten proposición a este procedimiento otra sociedad del grupo.
Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Expediente 171/2015.-

Proposición nº 5: correspondiente a la entidad EULEN, S.A.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, así como declaración de plantilla con minusvalía y declaración de pertenencia a grupo empresarial indicando que no tiene conocimiento de que presenten proposición a este procedimiento otra sociedad del grupo.
Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1, correspondiente a la "Documentación administrativa".

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las licitadoras HUMAN DEVELOPMENT, S.L. / EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. / CLECE, S.A. y EULEN, S.A.

A las trece horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,